



RESOLUCIÓN O. N° 022

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Arica.

ARICA, 03 OCT 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N°249 de fecha 03 de septiembre de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Arica, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N°019, de fecha 23 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 02 de octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Arica, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	Arica y Parinacota
---------	--------------------

Comuna:	Arica
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	POBLACIÓN LOS ANDES I	AVENIDA ROBINSON ROJAS ENTRE PASAJE 3 Y CALLE LOS ANDES	CALLE LOS ANDES	
2	POBLACIÓN BELÉN II	AVENIDA LA CONCEPCIÓN ENTRE PASAJE CALDERA Y CALLE LOS ANDES	PASAJE CALDERA	
3	POBLACIÓN LAS VICUÑAS	AVENIDA LINDEROS ENTRE CALLE MOISÉS ZUÑIGA Y CALLE ANACLETO LAGOS	CALLE ANACLETO LAGOS	
4	POBLACIÓN ANCOLACANE III	AVENIDA EL ROBLE ENTRE CALLE EMILIO GUTIÉRREZ Y AVENIDA LA CONCEPCIÓN	CALLE EMILIO GUTIÉRREZ	
5	POBLACIÓN FLOR DEL INCA	CALLE ISLA MOLINO ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2	CALLE 1	
6	ZONA INDUSTRIAL 2 AMPLIACIÓN	AVENIDA LOS ARTESANOS ENTRE PEDRO BLANQUIER Y AVENIDA ARGENTINA	PEDRO BLANQUIER	
7	COOPERATIVA ENDESA	AVENIDA CONSISTORIAL CON AVENIDA ESPAÑA	AVENIDA ESPAÑA	

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
9	POBLACIÓN CERRO CHUÑO VII	AVENIDA CAPITÁN ÁVALOS ENTRE CALLE LINDEROS Y PASAJE LA PAZ	CALLE LINDEROS	
10	POBLACIÓN CHINCHORRO	AVENIDA LUIS BERETTA PORCEL ENTRE PASAJE ARTURO BUITANO CON CALLE BRASIL	PASAJE ARTURO BUITANO	
11	POBLACIÓN SAN JOSÉ	AVENIDA CODPA CON AVENIDA LOA	AVENIDA LOA	
12	POBLACIÓN SANTA ROSA	AVENIDA CAPITÁN ÁVALOS ENTRE PASAJE LOS CLARINES Y CALLE MANUEL BULNES	PASAJE LOS CLARINES	
13	POBLACIÓN CABO AROCA	AVENIDA CAPITÁN ÁVALOS CON CALLE LAS TORRES	CALLE LAS TORRES	
14	POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	CALLE CAUPOLICÁN CON PASAJE JOSÉ MIGUEL CARRERA	CALLE CAUPOLICÁN	
15	POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	CALLE LYNCOYÁN CON AVENIDA TUCAPEL	AVENIDA TUCAPEL	OCUPAR 3 COSTADOS DE LA PLAZA
16	POBLACIÓN LAS GREDAS	AVENIDA LAS GREDAS CON PASAJE HUALLES	PASAJE HUALLES	OCUPAR DOS LADOS DE LA PLAZA
17	POBLACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CALLE SIMÓN BOLÍVAR ENTRE CALLE LORD COCHRANE Y PASAJE SERRANO	CALLE LORD COCHRANE	OCUPAR 3 LADOS DE LA PLAZA
18	POBLACIÓN SAUCACHE SUR	AVENIDA LUIS VALENTE ROSSI ENTRE CALLE OSCAR BELMAR Y CALLE VILLAGRÁN	CALLE VILLAGRÁN	OCUPAR 3 LADOS DE LA PLAZA
19	POBLACIÓN SECTOR ALTO CERRO LA CRUZ	AVENIDA IGNACIO DE LOYOLA CON AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR	AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR	
20	SAN MIGUEL DE AZAPA	RUTA A 27	DESDE AZAPA A ARICA	OCUPAR DOS LADOS DEL COSTADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL
21	AVENIDA DIEGO PORTALES	ENTRE AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS Y PASAJE INDO	PASAJE INDO	

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
22	CENTRO DE ARICA	PLAZA VICUÑA MACKENNA	CALLE SAN MARCOS	OCUPAR 2 COSTADOS DE LA PLAZA
23	CENTRO DE ARICA	PARQUE BRASIL	CALLE CHACABUCO	OCUPAR DOS COSTADOS DEL PARQUE
24	VALLE DE LLUTA	CARRETERA 11 CH KILÓMETRO 14	DE PONIENTE A ORIENTE	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



NORMA HERRERA MACAYA
DIRECTOR/A REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Arica
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes